

29/08/2019

Fiscalía capacitó a profesionales de la red de atención a víctimas

Ad portas de la entrada en vigencia de la Ley 21.057, que regula las entrevistas investigativas videograbadas y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales, violentos y trata de personas, entre otros, profesionales vinculados a la red de Atención a Víctimas de Delitos,



participaron de una didáctica charla realizada por la Jefa de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía, Alejandra Guevara Mendoza.

En la oportunidad la representante del Ministerio Público, efectuó un detallado relato sobre el hito que significará para nuestra sociedad esta importante Ley, que entra en vigencia el próximo 3 de octubre, manifestando que su foco es el interés superior del niño, niña y adolescente, por lo que se han establecido reglas que permitirán iniciar un proceso investigativo en el menor tiempo posible y decretar medidas de protección que resulten pertinentes, por lo que es fundamental la capacitación, coordinación y el trabajo en equipo.

La actividad, realizada en la Prefectura de Magallanes, tuvo por fin reforzar el trabajo interinstitucional entre los distintos organismos regionales vinculados a la atención y protección de víctimas de delitos.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369